JUAN HORTALÁ ARAU

DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

de la

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

301

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

3.67

INSTITUTO DE ECONOMIA REGIONAL

su primer ciclo de conferencias en la prensa barcelonesa

BARCELONA MAYO-JUNIO 1972

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

TIENE EL HONOR DE INVITAR A V. A LA PRIMERA CONFERENCIA DEL CICLO "Región: HOMBRE Y TERRITORIO" QUE CON MOTIVO DE LA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ECONOMÍA REGIONAL, SE DESARROLLARÁ EN ESTA FACULTAD Y QUE VERSARÁ SOBRE EL TEMA:

"METRÒPOLI I REGIÓ"

PROFESOR: M. RIBAS PIERA.

MARTES, 16 MAYO A LAS 20 HORAS.

EL NOTICIERO - 16 MAY 72

CONFERENCIA SOBRE METROPOLI Y REGION

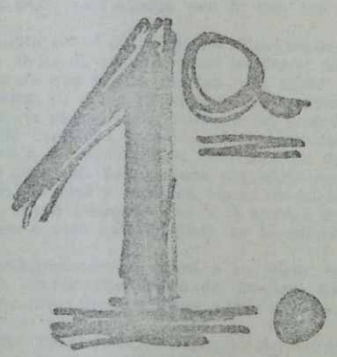
Esta tarde, a las 8, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Ciudad Universitaria, el Prof. Manuel Ribas Piera pronunciará una conferencia sobre el tema «Metrópoli y Región», primera del ciclo dedicado a temas de economía regional y que lleva por título «Región: hombre y territorio».

LA VANGUARDIA - 16 MAY. 72

«REGION: HOMBRE Y TERRITORIO»

Ciclo organizado por la Facultad de Ciencias Económicas

Con motivo de la iniciación de las actividades del Instituto de Economía Regional dará comienzo hoy, a las ocho de la tarde, en la Facultad de Ciencias Económicas, un ciclo de conferencias bajo el tema general de «Región: hombre y territorio». La primera disertación correrá a cargo de don Manuel Ribas Piera, quien hablará del tema «Metropoli i regió».



HORTALA ARAU: «Se trata de un centro de investigación en el que la actividad docente se relega a un plano secundario».

RIBAS PIERA: «El camino de la regionalización debe pasar por las metrópolis».

JUAN HORTALA ARAU
El Instituto de Economía Regional

El decano de la Facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona es un hombre activo y que se ha consagrado a la función docente e investigadora con un ímpetu innegables. Fruto de ello, ahora, es este Instituto de Economía Regional que ha nacido.

—¿Qué función tendrá el Instituto?

—La vinculación Universidad-Sociedad es una de las muchas cosas que en su día dio —da y dará— que hablar la nueva Ley de Educación. En este sentido, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona quiso adelantarse en brindar nuevas fórmulas y mayores posibilidades al mismo tiempo que abrir aún más sus puertas para recibir toda clase de sugerencias. Fue así como a finales del curso pasado se solicitó de la autoridad competente la correspondiente autorización para crear cuatro Institutos con diferentes intencionalidades, dentro de la Universidad y en dependencia directa de dicha Facultad de Ciencias Económicas.

El Instituto de Economía Regional tiene en este conjunto una enorme trascendencia que lleva consigo responsabilidades de diferente tipo. Plantearse la problemática regional, aquí en Cataluña, incluso en el ámbito académico, y sobre todo saliéndose del mismo, comporta de entrada limitaciones nada fáciles de determinar. Precisamente por ello, al preguntarme Ud. por la función de dicho Instituto quiero de una manera muy particular manifestarle que nada se eludirá dentro de un marco serio y objetivo.

—¿Por qué ha creído necesario instituir una sección de economía regional en su Facultad?

Si el tratamiento de la problemática regional tiene que elaborarse en un marco serio y objetivo, nada más adecuado que su inserción— por lo menos en teoría— en una Facultad Universitaria. Si las actividades a estudiar tienen un sesgo económico, nada más idóneo entonces que la Facultad de Ciencias Económicas.

El Instituto funcionará como organismo autónomo y su misión concreta será la de posibilitar, a los diferentes niveles, la investigación sobre los problemas que presenta la Economía Regional en sí misma considerada y en relación a la economía y política nacionales. Debe quedar claro que se trata de un centro de investigación, en donde, como consecuencia, la actividad docente se relega a un plano secundario.

Un propósito de esta naturaleza, choca, lógicamente, con numerosas dificultades de puesta en marcha, entre las cuales de carácter financiero no son desgraciadamente las menos importantes. La Facultad, la Universidad en definitiva, colabora con los medios a su alcance; la Sociedad en su conjunto es de esperar que también lo haga en la medida de sus posibilidades. Sería injusto no decir a este respecto que ya en la actualidad se han recibido (a parte adhesiones, siempre de agradecer) ayudas realmente sustanciosas.

—¿Qué futuro pueden tener este tipo de estudios, en las actuales directrices de la economía española?

—Esta es una cuestión realmente compleja. Para contestarle en términos lo más concretos posibles, haría falta en primer lugar, que se clasificaran cuáles son las actuales directrices de la Economía Española. Luego, cabría también preguntarse si estas directrices se van a mantener siquiera sea a corto plazo.

Como una y otra cuestión resultan un tanto escabrosas para argumentarse seriamente, todo pronóstico sobre el futuro de los estudios de Economía Regional, en relación con la evolución de la Política Económica Nacional, no deja de ser un tremendo interrogante.

Ahora bien, lo que hoy no nos parece ningún interrogante es, y lo repito una vez más, el carácter de seriedad que se va a conferir al Instituto de Economía Regional de la Facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona. Se dijo, a raíz de la publicación por la prensa de la creación de este Instituto, que su plena vitalidad no se lograría en tanto —«un señor de Pont de Suert, o de Camprodón, o de Vilanova i La Geltrú, constaten la bondad de su obra en algún u otro sentido». Sobre esta afirmación, independientemente de la evolución concreta de la Economía Nacional, le digo a Ud. ahora y aquí hablando del futuro de este Instituto, que de vernos mínimamente asistidos y de no Emitársenos por interferencias extraacadémicas, un señor de tales localidades así como de Olot, de Mollerusa y acaso de Madrid oigan de las realizaciones de este Instituto. Que de aquí se infieran beneficios directos o indirectos es cosa que sólo Dios o quizá el diablo puedan saber.

Que no haya interferencias extraacadémicas.

MANUEL RIBAS RIERA
Región y Metrópoli

«Región y Metrópoli» fue el título de la conferencia pronunciada por el catedrático Manuel Ribas Piera.

—¿Cuál es el objetivo de su conferencia?

—Pretendo decir que el camino hacia la regionalización pasa por las metrópolis, es decir, por las ciudades. Un buen ejemplo de ello es el caso francés. Las regiones han sido montadas sobre ocho metrópolis «de equilibrio» —las llaman ellos— con respecto a París. En algún caso, no es una sola ciudad, sino una polarización de ellas, como el caso de Lyon, Saint-Etienne y Grenoble.

—¿Qué quiere decir exactamente con lo que las regiones pasan por las metrópolis?

—Que el concepto actual de región no tiene sentido —que no sea el puramente folklórico— si no se concibe como un tejido de ciudades y metrópolis, que se diferencian de otra región, que es otro tejido similar. Si la región no tiene una base urbana, se queda en su concepto tradicional. Y hoy, el desarrollo tiene su palanca en la región, y por tanto en las ciudades.

—En el caso de Barcelona, ¿región y Area Metropolitana se identifican?

—Es una cuestión de nomenclatura. Hay más de un sistema urbano. En el caso de Barcelona coexisten varias áreas metropolitanas perfectamente identificables. Por ejemplo Sabadell y Terrassa. Luego, Badalona, Santa Coloma y Sant Adrià. Todas estas Areas metropolitanas a la sombra de la gran ciudad que es Barcelona. Creo que a todo este conjunto se le debería llamar Región Urbana de Barcelona.

—¿Cómo debería denominarse, pues, a su juicio, la región catalana?

—A efectos de planificación dentro del conjunto del Estado español, yo la llamaría Región Operativa. En un sistema administrativo como el italiano, le llamaría Región Política.

—¿Se puede descartar, pues, la provincia definitivamente?

—Creo que sí, que es una evidencia que hay que descartarlo. Hace tiempo que no leo nada en su defensa. Hoy se hace imprescindible saltar del nivel metropolitano al regional.

—Usted ha hablado del sistema francés ¿Es un ejemplo a copiar?

—No exactamente. Es un ejemplo en el sentido de que ha iniciado la política de la regionalización, siendo más centralistas que aquí. Pero en el sistema francés hay una trampa. La cabeza de cada región está nombrada directamente desde París, convirtiéndose en una especie de virreinatos. La autonomía regional, en este sentido, queda en entredicho.

Pues que no se copie exactamente.

Josep M. SORIA

TRES/ESCRIBES.

17 MAY. 72.

EL INSTITUTO DE ECONOMIA REGIONAL HA NACIDO

LA REGION, EN LA FACULTAD DE ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona estrenó ayer instituto. Se trata del Instituto de Economía Regional. Ante la creciente importancia que cada día gana la región como unidad socioeconómica la Facultad de Económicas inicia con esta inauguración un interesante ciclo de conferencias bajo el título de «Región: Hombre y Territorio». La lección inaugural corrió a cargo del catedrático de la Escuela de Arquitectura, don Manuel Ribas Piera. La presentación del conferenciante, el decano de la Facultad, doctor don Juan Hortalá Arau.

17 MAR. 72

NO SE HA AFRONTADO EN BARCELONA EL PROBLEMA DE LA REGION

«Su planteamiento evitaría las vacilaciones en el área metropolitana», afirmó el señor Ribas Piera en la apertura del ciclo sobre «Región: hombre y territorio»

La tarea investigadora de los fenómenos económicos y sociales entraña un compromiso entre universidad y sociedad. Esta tarea es la que pretende abordar el nuevo Instituto de Economía Regional, creado en el seno de la Facultad de Ciencias Económicas, bajo impulso del decano señor Hortalá.

Según explicó el doctor Hortalá en la apertura del ciclo que sobre «Región: hombre y territorio» se empezó en esta Facultad, el nuevo instituto no enfoca sus actividades únicamente al estudio de los temas económicos sino a los temas regionales de interés general. Con ello a la investigación y la altura científica que caracteriza al tratamiento universitario se une la necesaria conexión con la sociedad y la realidad inmediata donde estos problemas se proyectan.

Entre estos temas destaca, en especial, el que se aborda en este curso con la creación del Instituto de Economía Regional. La primera disertación estuvo a cargo del arquitecto señor Ribas Piera, quien trató sobre «Regió i metròpoli».

La conferencia revistió especial interés al invitar el Instituto, que por su vinculación a la Facultad de Económicas participa en parte de la abstracción propia de las Ciencias Sociales, a un arquitecto que al abordar el tema de la región, el hombre y el territorio, resaltó la necesaria concreción de los planteamientos urbanísticos, tanto en el aspecto físico y dimensional como en su materialización.

Instrumento imprescindible para el desarrollo

La conferencia, dictada en catalán, estudió exhaustivamente la planificación y sus consecuencias dimensionales, en la ciudad y en la región.

«El camino hacia la regionalización parece hoy ser instrumento imprescindible para el desarrollo y pasa necesariamente por el sistema metropolitano, o sea, la forma moderna de ser de la ciudad», dijo el señor Ribas Piera al fijar el objetivo de su estudio. A partir de este planteamiento se llega a ciertas conclusiones: los planificadores y los políticos nos están demostrando que el camino instrumental para el desarrollo ha de hacerse sobre las regiones. A esta premisa sigue la de que hoy las regiones tienen únicamente sentido de modernidad sobre la base de la estructura urbana metropolitana que las hace vivir. De ello se deduce en consecuencia que las regiones y el desarrollo tienen que ver con la estructura urbana y metropolitana. El señor Ribas Piera efectuó un detenido examen técnico de los problemas, sin entrar en consideraciones políticas como podría ser la autonomía requerida para llevar a la práctica los planteamientos enunciados.

La ciudad tradicional

Más tarde habló el señor Ribas sobre la estructura metropolitana comparada con la estructura de la ciudad tradicional, monocéntrica. Examinó el «status» y «rol» de las metrópolis y defendió el concepto urbanístico de la región. «Esta —dijo— es un instrumento en el justo punto dimendional de cara a una operatividad y en vista a este criterio de operatividad efectuó diversas propuestas, a vía de ejemplo, sobre posibles regiones de España y Cataluña, ilustradas gráficamente.»

En cuanto a España, el estudio del señor Ribas abarca doce áreas o regiones, incluidas las Islas Canarias. La planificación de las áreas catalanas está efectuada conforme a una escala diferente, y comprende todas las posibles regiones urbanas en un sentido más pormenorizado.

El área, más las ciudades o metrópolis, constituyen las regiones urbanas y éstas son las que se agrupan a efectos operativos en las doce regiones o divisiones políticas a las que antes se aludía.

Finalizó su disertación con una referencia al caso concreto de Barcelona. «La manera de salir del "impass" en que se halla nuestra área metropolitana es la puesta en marcha de estas regiones urbanas» pero Barcelona no ha afrontado el problema de las regiones y de ahí las vacilaciones que se observan en este aspecto.

LA VANGUARDIA

17 MAR. 72

LA VANGUARDIA - 26. MAY. 72

«ESTAT MODERN I REGIONALISME»

El profesor Solé Tura disertará hoy en el ciclo «Región, hombre y territorio» del Instituto de Economía Regional

Esta tarde tendrá efecto la segunda conferencia del ciclo que organiza el Instituto de Economía Regional de la Facultad de Económicas bajo el título genérico «Región: hombre y territorio».

El Instituto inició sus actividades recientemente con este interesante ciclo, dentro del que intervendrá hoy el profesor Solé Tura, con el tema: «Estat modern i regionalisme».

El acto tendrá efecto a las ocho de la tarde en la Facultad de Económicas.

NOTICIERO - 25. MAY. 72

Conferencia de Solé Tura

Mañana, viernes, a las 8 de la noche y en la Facultad de Ciencias Económicas, el profesor don Jordi Solé Tura, hablará del tema «Estat Modern y regionalisme», dentro del ciclo «Región: hombre y territorio», que viene desarrollándose últimamente.

CORREO CATALAN. 26. MAY. 72

A LAS 20

En la Facultad de Económicas disertará el profesor Jordi Lló Tura sobre «Estat modern i regionalisme», dentro del ciclo organizado sobre «Región: hombre y territorio».

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

TIENE EL HONOR DE INVITAR A V. A LA SEGUNDA CONFERENCIA DEL CICLO "Región: HOMBRE Y TERRITORIO" CON MOTIVO DE LA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ECONOMÍA REGIONAL, QUE SE DESARROLLARÁ EN ESTA FACULTAD Y QUE VERSARÁ SOBRE EL TEMA:

"ESTAT MODERN I REGIONALISME"

PROFESOR: JORDI SOLÉ TURA.

VIERNES, 26 MAYO A LAS 20 HORAS.

LA VANGUARDIA - 27-MAY-72

ESTADO MODERNO Y REGIONALISMO

Intervención del señor Solé Tura en el ciclo del Instituto de Economía Regional

Cuando el señor Solé Tura llevaba ya un buen rato hablando, una voz entre el público preguntó porqué la conferencia, anunciada en catalán bajo el título «Estat modern i regionalisme», se estaba celebrando en castellano. El conferenciante interrumpió su disertación y dijo que no tenía inconveniente en proseguir en catalán. Intervino el decano, señor Hortala para expresar que el castellano lo entiende todo el mundo y se efectuó, a brazo alzado, una rápida encuesta. Dado que había en el amplio salón de actos dos personas que no comprendían el idioma catalán, se acordó proseguir la exposición en castellano.

Estudió el señor Solé Tura el funcionamiento del Estado moderno en su faceta esencialmente social y de organización de las clases dominantes. Explicó cómo actúan los aparatos estatales encaminados al reforzamiento del poder central, y centró su atención en los mecanismos operantes en las sociedades capitalistas. Dentro de la organización de estas últimas, se preguntó qué sentido podía tener el regionalismo y los dos sentidos en que el fenómeno regionalista es susceptible de ser interpretado.

Regionalismo dentro y fuera del Estado

El regionalismo —dijo— se puede entender de dos maneras: dentro y fuera del Estado. En el primer sentido, el regionalismo desde el Estado es difícil que pueda ser eficaz, ya que existe en contrasentido de una organización estatal centralista que se limita a sentar declaraciones de principio sobre el regionalismo como medio para asegurar su poder y la alianza con las clases sociales dominantes. En este sentido cabe interpretar la planificación regional tal como se aborda en nuestro país, donde pese a los enunciados del plan de desarrollo, la descentralización activa tendría que ser realizada por las mismas fuerzas centralizadoras.

En segundo lugar destacó el regionalismo desde fuera del Estado, que puede adoptar formas más o menos revolucionarias y reformistas para lograr el cambio de las estructuras. Estudió el señor Solé Tura los grupos o impulsos que protagonizan este movimiento y las posibilidades que se le ofrecen dentro del Estado moderno. Destacó la iniciativa de los sectores burgueses dominantes pero marginados, que ha sido el otro ejemplo conocido en nuestra región. «Existe —dijo— una tensión entre la burguesía industrial catalana que lucha por conseguir la hegemonía y un Estado centralista con el que inevitablemente choca todo intento de regionalización efectiva.
dado origen a la existencia de dos nacionalismos en pugna, aunque las situaciones han variado con el tiempo.

Estudió, finalmente, los bloques que componen la estructura de la sociedad capitalista, con clases dominantes y clases deprimidas. El instrumento o canal más adecuado para ejercer el poder dentro de estas sociedades son los partidos políticos. Allí donde no existen como tales, sectas u otros seudopartidos actúan de modo parecido porque las clases dominantes necesitan alianzas, apoyos y neutralizaciones para el ejercicio del poder.

TRIBUNA. 27-MAY-72

Solé Tura y el regionalismo

Ayer viernes tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona la segunda conferencia del ciclo «Región: Hombre y Territorio», organizada por el Instituto de Economía Regional. Dicha conferencia, a cargo del profesor Solé Tura, ha versado sobre «Estat modern i regionalisme».

Se inició el acto con unas palabras previas de presentación del decano de la Facultad, doctor Ortalé.

A continuación disertó el profesor Solé Tura, haciendo un análisis del Esta moderno capitalista, de la correlación de sus fuerzas y de la articulación de las mismas con respecto al poder. Habló también de cómo a través de este estado que cada día es más fuerte y centralizado se intenta una regionalización, tanto desde dentro del mismo Estado como impulsado desde el exterior de aquél. A partir del interior del Estado, se ve la necesidad de ganar nuevas fuerzas políticas que apoyen al sistema y resten a la vez razones y fuerzas a la oposición; se trata también de la necesidad de corregir desequilibrios económicos. Desde el exterior del Estado, la regionalización puede venir impulsada por la burguesía marginada del poder y por el proletariado que intenta una alternativa de poder y con ella una revolución regionalista. Habló en último término, del concepto de autodeterminación de los pueblos; concepto que ofrece distintas posibilidades según el contexto político en que se desarrolle.

Tras la exposición, se abrió un animado coloquio, que cerró el decano, agradeciendo de nuevo al conferenciante su participación en este ciclo.

VOLUNTAD - 30. MAY. 72

EL INSTITUTO DE ECONOMIA REGIONAL, EN MARCHA

Conferencia de Solé Tura sobre «Región, Hombre y Territorio».

TUVO lugar en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona la 2.ª Conferencia del Ciclo «Región, Hombre y Territorio», organizada por el Instituto de Economía Regional. Dicha conferencia, a cargo del profesor Jorge Solé-Tura, versó sobre: Estat Modern i Regionalisme.

Se inició el acto con unas palabras previas de presentación del decano de la Facultad, doctor Hortalá. Señaló, tras agradecer la deferencia del profesor Solé Tura, la complejidad que entraña la configuración y análisis de la región. Podría parecer chocante —dijo— que a la hora de tratar el problema regional desde una base económica, se empezara con este ciclo cuya intencionalidad, hasta cierto punto, se sale de este campo. Sin embargo, ello es necesario porque la región es un ente extremadamente complejo; y para la consecuente demarcación económica, los elementos políticos, sociológicos, culturales, etc. ayudan al correspondiente encuadre al tiempo que permiten atenuar el calor de ulteriores controversias.

El profesor Hortolá señaló asimismo que ello resultaba ineludible si los estudios regionales que el Instituto pretende fomentar no eludan ningún requerimiento. Así, frente al término región-instrumento, intendible si se quiere bajo simples caracterizaciones económicas, la noción de región-concepto obliga forzosamente a comprensiones histórico-políticas realmente includibles. Precisamente por este motivo la conferencia del profesor Solé-Tura cobra tanto realce como interés a la hora del difícil alumbramiento del Instituto de Economía Regional.

REGIONALISMO Y ESTADO MODERNO

El profesor Solé-Tura comenzó su exposición enmarcando el fenómeno regionalista dentro del horizonte del Estado, contexto en el que cobra sentido el problema regional, realizando un agudo análisis del funcionamiento del estado moderno dentro de un sistema de economía de mercado. Destacó cómo se articulan en el poder las diversas fuerzas económico-políticas integrantes de un determinada estructura social y resaltó la necesidad que el Estado tiene, en muchas ocasiones, de consolidar su poder enumerando las diversas formas y mecanismos utilizados para ello.

REGIONALISMO DESDE EL ESTADO

Dentro del marco institucional de un Estado con organización centralista no deja de ser un contrasentido el hablar de auténtico regionalismo, señaló el profesor Solé-Tura; pues, el regionalismo impulsado desde la organización estatal no puede ser nunca un regionalismo real ni eficaz sin que el Estado centralista cambie las bases socio-políticas sobre las que se asienta.

Apuntó, seguidamente, el significado político de este regionalismo impulsado desde arriba, enfocado básicamente, por un lado, a integrar y consolidar los intereses singulares dentro del poder y a instrumentalizar, por otro, una política económica encaminada a paliar los desequilibrios regionales.

REGIONALIZACION DESDE FUERA

Frente a este regionalismo, en la mayoría de los casos nominal, el profesor Solé-Tura opuso otra forma de entender el fenómeno regional, a partir del análisis de las fuerzas e intereses reales de los sectores sociales que lo sienten como una necesidad. A este respecto, señaló a propósito de nuestro país, la existencia de una tensión entre la burguesía industrial catalana que lucha por conseguir la hegemonía y un Estado centralista con el que inevitablemente choca todo intento de organización efectiva.

Al clasificar la naturaleza de este regionalismo desde la perspectiva política, puso de manifiesto que su carácter estaba en función de la composición del bloque integrado por los diversos sectores sociales interesados en el mismo. Con base en ello examinó a continuación las diversas formas como se ha resuelto el regionalismo en los países socialmente más avanzados.

Para terminar, abordó la vigencia del principio de la autodeterminación de los pueblos señalando que el planteamiento de este problema debe hacerse fundamentalmente dentro de los respectivos contextos políticos. Se abrió seguidamente un animado coloquio.

El acto, que resultó muy concurrido, fue clausurado por el doctor Hortalá, decano de la Facultad, quien agradeció nuevamente el conferenciante su participación en este ciclo patrocinado por el Instituto de Economía Regional adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra primera Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

TIENE EL HONOR DE INVITAR A V. A LA TERCERA CONFERENCIA DEL CICLO "Región: HOMBRE Y TERRITORIO" QUE, CON MOTIVO DE LA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ECONOMÍA REGIONAL, SE DESARROLLARÁ EN ESTA FACULTAD Y QUE VERSARÁ SOBRE EL TEMA:

"DESCENTRALIZACIÓN FINANCIERA Y FISCAL"

PROFESOR: R. TRÍAS FARGAS.

LUNES, 5 JUNIO A LAS 20 HORAS.

LA VANGUARDIA. 4 JUN. 72

DESCENTRALIZACION FINANCIERA Y FISCAL

Intervención del profesor Trias Fargas en el ciclo del Instituto de Economía Regional

Mañana lunes, día 5 de junio, tendrá efecto a las ocho de la noche una nueva conferencia del ciclo organizado en la Facultad de Económicas por el Instituto de Economía Regional.

En esta tercera sesión del ciclo sobre «Región: hombre y territorio» intervendrá el profesor Trias Fargas, quien disertará sobre el tema «Descentralización financiera y fiscal».

Las anteriores conferencias de este interesante ciclo estuvieron a cargo del arquitecto señor Ribas y el profesor de Derecho Político, señor Solé Tura. El jueves tendrá efecto una sesión del instituto con una exposición del señor Arozamena sobre «La región y la organización y planificación del urbanismo».

MUNDO 3 JUN. 72

CONFERENCIA DE TRIAS FARGAS

El próximo lunes, a las ocho de la tarde, tendrá lugar la tercera conferencia del ciclo "Región, hombre y sociedad", que viene organizando el seminario de Economía Regional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad central barcelonesa. El tema a desarrollar por el profesor Trias Fargas es "Descentralización financiera y fiscal".

España, uno de los países más centralizados del mundo

«Nuestros organismos locales sufren una auténtica anemia financiera», afirmó el profesor Trías Fargas en el ciclo del Instituto de Economía Regional

La pregunta es, ¿si no hay descentralización política ni administrativa, cómo puede haber descentralización financiera y fiscal?, y se la formuló al conferenciante, profesor Trías Fargas, el catedrático de Derecho Administrativo de la propia Facultad de Económicas, doctor Martín Retortillo, en la presentación del acto. El decano doctor Hortalá, al abrir de nuevo la tribuna del Instituto de Economía Regional que está desarrollando un interesante ciclo de conferencias sobre «Región: hombre y territorio», cedió la palabra al doctor Martín Retortillo, quien efectuó la introducción del doctor Trías Fargas, director del recién nacido Instituto, quien habló, anoche, sobre «Descentralización financiera y fiscal».

«A medida que las sociedades se han hecho más y más complejas al compás de la industrialización, se ha venido hablando con creciente intensidad de la necesidad de descentralizar la Administración Pública de las mismas», empezó diciendo el señor Trías Fargas. «Que esta necesidad es sentida por el Estado español lo demuestra el proyecto de Ley de Régimen Local actualmente en las Cortes y la especial atención que el III Plan de Desarrollo dedica a temas regionales. El reconocimiento del problema no quiere, sin embargo, decir que éste se aborde con auténticos deseos de solventarlo. A lo más que llegan los textos oficiales antes indicados es a la desconcentración de actividades, cosa muy distinta de la descentralización que, como es sabido, exige transferencia del poder de decidir del centro a la periferia.»

Democratización del proceso político y eficacia

Se ha defendido tradicionalmente la descentralización en base a dos argumentos principales: Suponer que resuelve mejor los problemas quien los sufre que un funcionario a 600 kilómetros de distancia. Un argumento de eficacia, y dos: La descentralización implica participación a nivel local en la organización de la cosa pública, con lo que se asegura un mayor grado de democratización del proceso político. Por esta misma participación por un lado y por la supresión del monopolio del poder central, por el otro.

El desarrollo económico, prosiguió el conferenciante, se produce en forma desequilibrada en el espacio. Hay regiones ricas y regiones pobres dentro de un mismo país. Esto plantea una primera cuestión que es de solidaridad nacional. Las regiones ricas deben ayudar a las pobres. Como consecuencia de esto cabe preguntarse si la burocracia de la Administración Central es el instrumento más idóneo para administrar este trasvase de fondos. El profesor Schumpeter, entre otros, hubiese dicho que no.

A nivel local, están las ideas

En la provincia de Barcelona hay aproximadamente 550 automóviles por kilómetro de carretera cuando la media nacional es de unos 50 automóviles por kilómetro. En Barcelona viven el 10 % de los niños en edad de escolaridad obligatoria. El Estado ha construido apenas el 5 % de las escuelas en esta zona. El resultado es un déficit angustioso de escolaridad. Está pues claro que los problemas son regionales, pero no resulta menos evidente que sus causes son nacionales, puesto que es en la capital donde se administran los presupuestos generales del Estado.

Los que ignoran los problemas disponen de los medios y los que sufren las dificultades y tienen ideas no disponen de financiación. Como decía un político norteamericano, en la capital del país hay cada vez más dinero y menos ideas, mientras que a nivel local están las ideas pero falta el dinero.

Problemas sin resolver

El desarrollo económico, prosiguió el profesor Trías Fargas, trae consigo el creciente gigantismo de las ciudades. En España, uno de cada cinco españoles vive en Madrid o en Barcelona y el 90 % en poblaciones de más de 2.000 habitantes. Este proceso no es un accidente, sino que tiene un carácter universal con explicaciones bien definidas en términos económicos. Esta concentración urbana plantea adicionales cuestiones de tipo social y regional. El transporte urbano, la escolaridad, la higiene pública, la polución son cuestiones que han de resolverse a nivel local. Sin embargo, sus consecuencias, por la cantidad de personas que afectan, tienen alcance nacional. Dicho de otro modo, si las entidades locales pudieran resolver estos problemas habrían resuelto importantes cuestiones que la Administración Central debe resolver pero no resuelve. Por ello puede decirse que la descentralización permite a los organismos locales que resuelvan sus cuestiones y a la Administración Central que se desprenda de graves problemas que no puede resolver.

Dificultades técnicas de la descentralización financiera

Más adelante afirmó el profesor Trías Fargas que España es uno de los países más centralizados del mundo. En materia fiscal y financiera, unos pocos datos son prueba de ello. En 1930, el presupuesto de los municipios españoles representaba apenas el 3 % del Producto Nacional Bruto. En 1970, este porcentaje había bajado el 2,2 %. El presupuesto de las Diputaciones se mantenía apenas en un 1 %. Asimismo, en 1930, el gasto de los organismos locales representaba el 28 % del Gasto Público, y en 1970, esta producción había bajado al 18 %.

Nuestros organismos locales sufren de auténtica anemia financiera y, lo que es más grave, esta caquexia tiende a aumentar con el transcurso del tiempo.

Entre las dificultades técnicas para descentralizar las finanzas públicas y privadas españolas citó el conferenciante en primer lugar las reducidas posibilidades de recaudación tributaria a nivel regional.

En segundo lugar, aunque no lo fueran, no podrían explotarse la fuente regional tributaria a fondo, porque hay objetivos tributarios, como son la redistribución de la renta por motivos de equidad y la necesidad de estabilizar la economía. Esto puede soslayarse con fórmulas técnicas que, dando a las regiones una participación financiera segura y adecuada, sin controles ni intervenciones de la Administración Central, las alimente en forma suficientemente amplia para que puedan atender los graves problemas que les plantea la época contemporánea.

DIARIO BARCELONA. 6-JUL-72

CONFERENCIA DE TRIAS FARGAS

LA DESCENTRALIZACION FINANCIERA, COMO NECESIDAD

Barcelona

El profesor Ramón Trías Fragas desarrolló anoche, en la Facultad de Económicas y dentro del ciclo «Región: hombre y territorio», que organiza el Instituto de Economía Regional, el tema «Descentralización financiera y fiscal».

Tras una breve presentación del doctor Martín Retortillo, pasó el conferenciante a analizar las tesis favorables y contrarias a la descentralización. Entre las teorías a favor destacó la de la eficacia (los más indicados para resolver sus problemas son los mismos afectados). Otro aspecto no convencional de los argumentos favorables a la regionalización es el hecho de que el mismo desarrollo está equilibrado según las regiones, pese a que el principio de solidaridad nacional tienda a un trasvase de fondos entre las regiones ricas y las pobres.

Para realizar ese trasvase, indicó luego que disentía de quienes opinaban que la capital era el instrumento idóneo para gestionarlo. Con todo, y frente a este hecho, resaltó el trato de desfavor a las regiones desarrolladas. Añadió también que el criterio de supranacionalidad que se está imponiendo en organizaciones regionales.

Se preguntó después si las regiones tienen dinero para resolver sus propios problemas, respondiendo que no. «De cualquier forma —añadió— es un hecho el que con el engranaje actual, en Madrid hay cada vez más dinero y menos ideas, y en provincias menos dinero y más problemas». Recalcó luego que sólo entre Madrid y Barcelona se englobaba el 20 por ciento de la población nacional. «Cuando los problemas se dan en estas ciudades pasan de ser puramente locales para adquirir una innegable dimensión nacional», añadió.

Explicó luego cómo la centralización española es, «sin duda, extraordinaria». Los presupuestos municipales, que en 1930 significaron el 3,3 de la renta nacional, descendieron al porcentaje del 2,4 en 1970. Refiriéndose a estos datos, aseguró luego: «O se le pone remedio a la situación o acabaremos muriendo de inanición fiscal y financiera». Aclaró seguidamente que mientras en España la recaudación tributaria en concepto de impuesto sobre la renta de las personas físicas no llega al 2 por ciento del total recaudado, en Inglaterra se acerca al 40.

Sentadas estas premisas, pasó a proponer lo que podrían ser las bases de una solución de mayor eficacia para los problemas regionales. Entre estas destacaría la posibilidad de detraer un porcentaje del orden del 8 por ciento del P.N.B. para destinarlo, a los gastos locales, potenciando así más rápidas y seguras soluciones en los problemas regionales y locales. Ese porcentaje representaría el 42 por ciento del gasto público total y sería perfectamente compatible con una necesaria reforma del sistema tributario.

T226/EXPRESS. 6-JUN-72

Trías Fargas en «Descentralización financiera y fiscal»

UN ESTADO MODERNO NO PUEDE ADMINISTRARSE CON MENTALIDAD CENTRALIZADORA

Dentro del ciclo «Región: Hombre y Territorio», dio anoche una interesante conferencia en la Facultad de Ciencias Económicas, el profesor Ramón Trías Fargas, sobre un tema de escaso atractivo aparente como era «Descentralización financiera y fiscal», pero que a los pocos momentos de comenzada subyugó al numeroso público que se hallaba en el auditorio de aquella facultad.

Comenzó el profesor Trías afirmando que la descentralización de España es escasísima, que ni el medroso anuncio de la reforma de la Ley de Administración Local ha logrado tranquilizar a quienes estiman que el mundo moderno está inmerso en descentralizar cada país, tanto jurídica y administrativamente, como en el orden político, para el que son indispensables aquellas dos. Durante su densa conferencia sentó varias afirmaciones de mayor interés:

- La descentralización es indispensable. Desde hace siglo y medio cuando comenzó la complejidad económica-industrial se impuso ya que cada región solucionara sus problemas.
- Un Estado moderno no puede administrarse con mentalidad centralizadora.
- Los problemas de cada ciudad y de cada región están siempre mucho mejor resueltos por las personas afectadas por ellos, que por funcionarios.
- A nivel local, la participación del ciudadano en la política —tanto la política-política, como la económica, la fiscal, la social—, es mucho más viva y real.
- El desarrollo de todo país es desequilibrado y distinto según las regiones, mientras que la política del Estado es unificadora y generalizadora.
- La dificultad en el desarrollo de las regiones, impide el progreso general del país.
- En el centro o capital de todos los países falta conocimiento de los problemas para poderlos resolver convenientemente, mientras que en las regiones falta el dinero para poder aplicar las soluciones que ellos ven más claramente que nadie.
- En Madrid hay cada día más dinero pero menos ideas para resolver los problemas regionales.
- En Barcelona existen 540 automóviles por cada kilómetro de carretera, mientras que en el resto de España se cuentan sólo 44 automóviles por kilómetro de ruta. Este es uno de los muchos desequilibrios que urgen solucionar.
- Las funciones que deben competir a los órganos locales debe ser, esencialmente: Educación, Higiene, Urbanismo, Administración de Justicia y Policía, Transportes terrestres y aéreos, Saneamiento del medio ambiente, Electricidad, Agua y Gas, Viviendas, y Seguridad Social.
- Deben terminar esas patéticas peregrinaciones a Madrid de las fuerzas vivas de una población acompañadas de las autoridades locales, para suplicar, y a veces obtener, una escuela, un parque deportivo, o un hospital. Ello es una humillación social y política.
- Uno de cada cinco españoles vive en Madrid o en Barcelona, como consecuencia del desarrollo económico. El 20 por ciento de la población nacional vive en aquellas dos ciudades, y solucionar los problemas de las mismas puede ser una solución nacional. Pero el mismo patrón no puede emplearse para otras urbes que tienen problemas locales con soluciones asimismo locales aplicadas por sus autoridades.
- La supranacionalidad es otro argumento que impone asimismo la descentralización. La política supranacional solucionará con recursos cósmicos los grandes problemas, pero impone que cada región solucione, descentralizadamente, los suyos.
- Hay tres argumentos que se oponen a la descentralización: A) La competencia de los órganos locales que pueden imponer cargas fiscales a empresas y ciudadanos, que obliguen a vivir o trabajar fuera de aquellas regiones; B) La dimensión, de los órganos locales que a veces son demasiado pequeños para algunos servicios públicos, y C) La fiscalidad nacional que obliga a una redistribución de la renta, con una imposición progresiva que solamente puede realizarse a escala nacional. Una hacienda flexible sólo es posible a nivel nacional.

La Vanguardia · 8-JUN-72

«LA REGION Y LA ORGANIZACION Y PLANEAMIENTO DEL URBANISMO»

Intervención del magistrado señor Arozamena Sierra en el ciclo del Instituto de Economía Regional

Esta tarde tendrá efecto en la Facultad de Económicas una nueva conferencia del ciclo «Región: hombre y territorio», organizado por el Instituto de Economía Regional.

En su propósito de abordar los problemas regionales desde un ángulo interdisciplinario y abierto a los diferentes aspectos que plantea el tema, se ha programado para esta tarde la intervención del magistrado señor Arozamena Sierra, quien disertará sobre «La región y la organización y planeamiento del urbanismo».

Como clausura de este ciclo inaugural de las actividades del Instituto de Economía Regional de la Facultad de Económicas, intervendrá el catedrático de derecho administrativo, doctor Martín Retortillo, quien disertará el próximo jueves, día 15, sobre el tema «Regionalismo y regionalización».

4a

Nav/Grec - 8 JUN 72

J. Arozamena Sierra, «La región, y la organización y planteamiento del urbanismo». Facultad de Económicas de Barcelona, a las 20 horas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

TIENE EL HONOR DE INVITAR A [illegible] CUARTA CONFERENCIA DEL CICLO "Región: HOMBRE Y TERRITORIO" CON MOTIVO DE LA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ECONOMÍA REGIONAL, SE DESARROLLARÁ EN ESTA FACULTAD Y QUE VERSARÁ SOBRE EL TEMA:

"LA REGIÓN Y LA ORGANIZACIÓN Y PLANEAMIENTO DEL URBANISMO"

MAGISTRADO: J. AROZAMENA SIERRA.

JUEVES, 8 JUNIO A LAS 20 HORAS.

El Urbanismo que ha constituido una típica y propia competencia municipal, ha pasado a ser también una competencia estatal, tanto en el sistema español como en otros países. En España se opera una tendencia al desplazamiento de las decisiones a la periferia, pero no en virtud de formas de descentralización regional, sino de desconcentración, que implica mantener el vínculo jerárquico con los centros de poder administrativo. Podría hablarse en este sentido de una regionalización de las actividades pero no de una descentralización.

El urbanismo, al igual que otras tareas públicas, hace inaplazable una comarcalización de los municipios y un fortalecimiento de sus haciendas. Pero, además, una democratización de la organización local, enderezada a una eficaz participación ciudadana, daría otros resultados en la gestión urbanística.

Las soluciones eliminadoras de «municipios» para adecuar el área de actuación a las actuales necesidades y las soluciones asociativas de «municipios» para afrontar los problemas que exceden del parco municipal, son fórmulas que se han mostrado hasta ahora como insuficientes. La adopción del marco regional parece solución normal que complete el sistema. En este punto, puede pensarse en la región como circunscripción territorial apta para la ordenación no limitada del fenómeno urbanístico. Pero esta solución no es descentralizadora, pues para ello se requiere una transferencia de potestades a antes descentralizados y que éstos puedan sin una fiscalización asfixiante. La Administración, como ente al servicio de la comunidad, debe organizarse de forma que responda a los principios de eficiencia y atracción de la colaboración ciudadana. Y es que, como se ha dicho recientemente, es preciso protagonizar a los individuos en la orientación y regimiento de sus destinos comunitarios.

El señor Arozamena Sierra disertó en el Instituto de Economía Regional de la Universidad. Facultad de Económicas de las palabras del decano Hortalá. Por la importancia de la Audiencia de la conferencia, ofrecemos una breve reseña de la misma. Hizo la presentación del conferenciante el decano de la Facultad, doctor don Juan Hortalá.

El magistrado Arozamena en ciclo

«Región, Hombre y Territorio»

INCUMPLIMIENTO GENERAL DE LA NORMA URBANISTICA

Se celebró en la Facultad de Ciencias Económicas de Pedralbes una conferencia del ciclo "Región, Hombre y Territorio" que se viene desarrollando bajo la organización del Instituto de Economía Regional. El decano Hortalá dijo en la presentación: "El tratamiento contemporáneo de lo que la región supone ha dado paso a una ciencia importante y prometedora: la ciencia regional. Pero en el estudio de la región el aspecto económico es una cosa más. Hay un maremagnum de factores a tener en cuenta". Uno de ellos es el marco jurídico y en el se movió el magistrado J. Arozamena Sierra hablando de "La región y la organización y planteamiento del urbanismo".

Ante todo el doctor Arozamena trazó un esquema de las normas jurídicas vigentes en lo referente a la planificación urbanística y a la ejecución de los planes trazados. "El urbanismo —dijo— que ha constituido una competencia típicamente municipal pasó a ser también una competencia estatal con la Ley del Suelo. Los poderes públicos en este campo se distribuyen pues entre la administración central y la municipal". En la Ley del Suelo apenas se citan las competencias existentes a nivel provincial. Recordó el conferenciante que la provincia tiene reservado un modesto papel: la elaboración —no aprobación— de planes provinciales y la entrada en funciones en caso de negligencia reconocida por los poderes centrales de la administración municipal.

Eficacia y participación

El señor Arozamena se refirió repetidas veces a la no existencia de una competencia que quede por encima del nivel municipal y que pueda ejercer una función decisiva a nivel regional. "La Comisión Urbanística de Barcelona, el Area Metropolitana de Madrid, el "Gran Valencia" o el "Gran Bilbao" son la representación de la necesidad que tiene el municipio de actuar sobre la región. Y se echa a faltar un instrumento que esté por encima del municipio. Porque, según dijo él mismo, el sistema de las mancomunidades ha quedado prácticamente inédito.

"La idea de regionalizar el urbanismo elevándolo a competencias municipales —siguió el conferenciante— nos lleva a preguntarnos si sería conveniente su descentralización". En opinión del doctor Arozamena existe una tendencia descentralizadora que postula por una disminución de la competencia estatal en un intento de responsabilizar a los ciudadanos en lo que se refiere al urbanismo. Reafirmó esto añadiendo: "Sobre las ideas de eficacia y participación radica la tendencia a la descentralización". Y también: "El regionalismo supone un cambio de distribución de poder, cambio que hay que hacer aun a costa de los organismos que actualmente lo ostentan".

También hizo referencia el magistrado en su conferencia y en algunos momentos del coloquio que se abrió a continuación a las deficiencias que se observan en el cumplimiento de las normas que se han trazado con el fin de evitar la anarquía en materia de urbanización. Afirmó: "Es cierto que se produce en el área municipal un incumplimiento generalizado de la norma urbanística y es cierto que muchas deficiencias tienen su origen en la organización municipal misma. Tal vez unas estructuras dirigidas a una auténtica participación ciudadana darían otros resultados".

"La provincia continúa marginada en el campo de actuación pública"

Afirmó el magistrado señor Arozamena Sierra en su disertación en el ciclo del Instituto de Economía Regional

«Hoy puede hablarse ya de una ciencia regional que engloba los distintos aspectos de la problemática de las regiones. Dentro de esta ciencia, los económicos no son sino alguno de los problemas que se plantean y el derecho aparece como un pariente lejano» —dijo el decano de la Facultad de Económicas doctor Hortalá al presentar ayer una nueva conferencia del ciclo que sobre «Región: hombre y territorio» se desarrolla en este centro, organizado por el Instituto de Economía Regional.

El magistrado señor Arzomena Sierra, miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y prestigioso jurista, disertó sobre «La región y la organización y planeamiento del Urbanismo», y estudió desde el ángulo jurídico interesantes aspectos que plantea actualmente el fenómeno urbanístico dentro del marco regional.

El Urbanismo, afirmó el conferenciante, ha constituido una típica y propia competencia municipal que ha pasado a ser también una competencia estatal. Esto no es exclusivo de nuestro sistema, pues también en otros países es intensa la competencia estatal.

Lucha de intereses

La estatalización del urbanismo tiene, en gloria medida, una explicación. Y es que, por un lado ha dejado de ser un problema exclusivamente «local», para afectar a un marco geográfico más amplio. Por otra parte, la tensión, la lucha de intereses que tienen en el urbanismo hace, a veces, más sensible a las presiones originadoras de graves incumplimientos urbanísticos a los municipios, haciendo necesario que una organización supramunicipal vele por el orden urbanístico. Y no sólo en el área de la legalidad, pues la ordenación urbana, a través de los planes como instrumentos de ordenación, deja un ancho campo de discrecional actuación que requiere el control de una organización supramunicipal.

La provincia, como modelo territorial de actuación urbanística, y, a la par, como organización con competencias urbanísticas, no ha sido adoptada prácticamente en nuestro Derecho, pues el poder, en esta materia, se distribuye entre la Administración estatal, a través de órganos centrales y periféricos y el Municipio. Tampoco va en la línea de la provincialización ni de la regionalización el Proyecto de Ley de Régimen Local. La provincia, como ente local, continúa marginada en este campo de actuación pública y la construcción del espacio regional se aborda bajo la modalidad de la «mancomunidad» de Diputaciones

Comercialización de los Municipios

El urbanismo, al igual que otras tareas públicas, hace inaplazable una comarcalización de los Municipios y un fortalecimiento de sus Haciendas. Pero, además, una democratización de la organización local, enderezada a una eficaz participación ciudadana, daría otros resultados en la gestión urbanística.

Las soluciones eliminadoras de «Municipios» para adecuar el área de actuación a las actuales necesidades y las soluciones asociativas de «Municipios» para afrontar los problemas que exceden del marco municipal son fórmulas que se han mostrado hasta ahora como insuficientes. La adopción del marco regional parece solución normal que complete el sistema. En este punto puede pensarse en la región como circunscripción territorial apta para la ordenación no limitada al fenómeno urbanístico. Pero esta solución no es descentralizadora, pues europeos, de los países más inmediatos en orden al planteamiento de los problemas urbanísticos, está entrando en escena un nuevo ente: la región. La consideración del espacio regional en toda la temática del urbanismo se destaca también en España, aunque las declaraciones y los dispositivos legales no vayan siempre en la misma línea. Se opera una tendencia al desplazamiento de las decisiones a la periferia pero no en virtud de formas de descentralización regional, sino de desconcentración, que implica el mantener un vínculo jerárquico con los centros de poder administrativo. Podría hablarse en este sentido de una regionalización no las actividades, pero no de una descentralización.

«EL URBANISMO HACE INAPLAZABLE UNA COMARCALIZACION DE LOS MUNICIPIOS»

LA REGION, ¿FUTURO ENTE URBANISTICO?

Correo Catalan 9-JUN 72

DENTRO del ciclo «Región: Hombre y Territorio», que organiza el Instituto de Economía Regional de la Facultad de Económicas, el magistrado J. Arozamena Sierra disertó sobre «La región y la organización y planteamiento del Urbanismo». Comenzó el conferenciante trazando una extensa y bien sistematizada descripción de las atribuciones y competencias que en el hecho urbanístico tienen la Administración central y la local. Enfocó después la conveniencia de una mayor descentralización en el tema urbanístico. Abogando por esta descentralización urbanística, indicó el señor Arozamena la conveniencia de instrumentar agrupaciones plurimunicipales. Al mismo tiempo, el ente regional asumiría la supervisión de los locales, al tiempo que las funciones de fiscalización que hoy corresponden a la Administración central.

INSTRUMENTACION DEL URBANISMO

Se refirió posteriormente a la instrumentación del urbanismo en nuestro país, a partir de la Ley del Suelo, de mayo del 56. Explicó cómo el planteamiento a escala nacional no se había llevado a término; cómo la aplicación del planteamiento a escala provincial ha sido extraordinariamente reducido; cómo los planes comarcales han carecido de eficacia, en general, para centrarse luego en los planes municipales. Concluyó finalmente que el plan regional debía arbitrarse ligado especialmente a los planes comarcales. Tras definir los puntos sustantivos de la descentralización urbanística (transferencia de poder, no mediatización, limitada fiscalización) el señor Arozamena propugnó finalmente la transmisión a la región de las técnicas de control atribuidas hoy al poder central.

LAS INTERFERENCIAS DE LOS INTERESES PRIVADOS

Sebastián Martín Retortillo, catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Económicas, abrió el turno de preguntas exponiendo su convicción de que podría hacerse un amplio estudio estadístico basado en las innumerables veces que el Ministerio de la Vivienda ha tenido que anular o modificar planeamientos urbanísticos a escala local, que revocaban —a su vez— zonas verdes, o eran exageradamente generosos con los particulares. Tras afirmar que «las entidades locales son muy sensibles a determinadas influencias o actuaciones», preguntó el catedrático si no consideraba el conferenciante que una descentralización adolecería del riesgo de favorecer a la propiedad privada, al dar mayor beligerancia a los entes locales en la tarea urbanística.

Respondió el magistrado dándole la razón, en líneas generales, «si bien —dijo— ya se han tomado determinadas medidas para paliar este problema, como es el que los planos de zonas verdes son aprobados por el Consejo de Ministros previa consulta al Consejo de Estado». «Esta medida —dijo luego— responde al acoso a que estaban sometidas las zonas verdes».

«Sin un control superior —afirmó— hay, efectivamente, peligro. Peligro de que la tensión de intereses que se da en los municipios y aun en municipios muy importantes, haga que éstos cedan ante las presiones de grupos poderosos». Para obviar tal riesgo, el señor Arozamena expuso que confiaba en la supervisión a escala regional, que pudiera, a la vez, ser fiscalizada por los ciudadanos en una participación democrática.

LA IMPERFECCION DEL SISTEMA

La segunda pregunta del doctor Retortillo se refirió al aparente y encomiable sentido social de la Ley del Suelo, que con el desfase de la realidad socio-económica ha permitido que «las ciudades crecieran con unas características imperdonables». «Además —dijo— ha habido una clara injusticia en el reparto». Respondió el señor Arozamena: «En efecto, la Ley del Suelo tenía características socializadoras». Sus imperfecciones —las cargas desiguales del planeamiento, por ejemplo— fueron corregidas después con una técnica contraria, la reparcelación. Con todo, ni la reparcelación ni la ejecución de lo planeado han funcionado como debieran» —concedió, para concluir, que ciertas medidas de índole social, como la de la edificación forzosa, habían sido aprovechadas por los propietarios a la postre. «Si la Ley del Suelo no ha funcionado en muchos de sus engranajes, o ha sido mal ejecutada, gran parte de estas deficiencias deben achacarse a los órganos centrales y municipales»

Otro asistente al coloquio planteó la cuestión de si la propiedad urbana responde, en la realidad, mucho más al viejo concepto civil de la propiedad que al concepto «demagógicamente esgrimido» de tal forma de la propiedad que se encuentra en la Ley del Suelo.

Respondió el conferenciante indicando su convicción de que el concepto de propiedad que da el Código Civil no corresponde ya a la propiedad urbana, en cuanto esa propiedad mitigada significa «no poder hacer más de aquello que está permitido», en lugar de poder hacer «lo que no está prohibido». Añadió que esta es la razón de que hoy la propiedad no se compre según superficie, sino según volumen edificable.

Conferencia - coloquio en el Instituto de Economía Regional, por el magistrado J. Arozamena Sierra

NOTICIERO 12 JUN 72

Sigue el ciclo "Región: hombre y territorio"

LA REGION Y EL PLANEAMIENTO URBANISTICO

En la Facultad de Ciencias de nuestra primera Universidad tuvo lugar la cuarta conferencia del ciclo "Región: hombre y territorio" que organiza el Instituto de Economía Regional.

Abrió el acto el decano de la Facultad, profesor Hortalá Arau, quien empezó diciendo que la región era un ente bien nacido. Tenía padre y madre reconocidos e identificables. La economía y la geografía desempeñaban estas funciones. Y en este punto el derecho no jugaba sino el papel de un pariente lejano.

Continuó afirmando el doctor Hortalá que en la actualidad sus ideas al respecto no habían cambiado en relación a cuando había escrito lo anterior. Sin embargo, se hacían indispensables determinadas matizaciones. Estas, con todo el remanso que el caso requiere, cobraban extremada significación para el enjuiciamiento de la genealogía de la región si ésta se contemplaba desde una doble perspectiva: desde un punto de vista analítico y desde un punto de vista histórico. El economista demarca un área geográfica concreta con criterios de homogeneización, polaridad, planificación. Mas el área en sí se encuentra de hecho y derecho demarcada y concretada por imperativos legales, políticos e históricos. De este modo se tiene una región para el análisis, una región-instrumento, frente a una región legal y tangible y sujeta a un ordenamiento inquebrantable. Que, en cada caso, las preferencias políticas coincidan con las exigencias analíticas es cuestión tan relativa como la de que los componentes históricos respondan a las connotaciones ideológicas. Y he ahí precisamente la cuestión. Una cuestión que obliga a un replanteamiento general que provea un ámbito, no nuevo, sino mayor: es el paso de la simple economía regional a la ciencia regional.

La economía —concluyó el doctor Hortalá— no es en este contexto sino uno de los varios elementos a considerar. Mas, junto a tales requerimientos económicos, acaso los más importantes, se hacen necesarios la inclusión de otros tales como los técnicos, los políticos, los sociológicos, etc. Y desde luego los jurídicos. En la charla de hoy se tratará precisamente de ellos, y lo hará persona tan prestigiosa como el magistrado señor Arozamena, que honra esta casa con su presencia.

Tomó así la palabra el conferenciante, quien disertó sobre "La región y la organización y planeamiento del urbanismo".

Comenzó el señor Arozamena, afirmando que el urbanismo, que ha constituido una típica y propia competencia municipal, ha pasado a ser también una competencia estatal. Esto no es exclusivo de nuestro sistema, pues también en otros países es intensa la competencia estatal. Pero en el panorama de los derechos europeos, de los países más inmediatos en orden al planteamiento de los problemas urbanísticos, está entrando en escena un nuevo ente: la región.

EL MARCO INSTITUCIONAL DEL URBANISMO

Se opera una tendencia al desplazamiento de las decisiones a la periferia, pero no en virtud de formas de descentralización regional, sino de desconcentración, que implica el mantener un vínculo jerárquico con los centros de poder administrativo. Podría hablarse en este sentido de una regionalización de las actividades, pero no de una descentralización.

La estatalización del urbanismo tiene, en cierta medida, una explicación. Y es que, por un lado, ha dejado de ser un problema exclusivamente "local" para afectar a un marco geográfico amplio. Por otra parte, la lucha de intereses que juegan en el urbanismo hace, a veces, más sensible a las presiones originadoras de graves incumplimientos urbanísticos a los municipios, haciendo necesario que una organización supramunicipal vele por el orden urbanístico y no sólo en el área de la legalidad.

EL PAPEL DE LA PROVINCIA

La provincia, como modelo territorial de actuación urbanística, y, a la par, como organización con competencias urbanísticas, no ha sido adoptado en nuestro derecho.

Tampoco va en la línea de la provincialización ni de la regionalización el proyecto de ley de bases de Régimen Local. La provincia, como ente local, continúa marginada en este campo de actuación pública y la construcción del espacio regional se aborda bajo modalidad de la "mancomunidad" de diputaciones.

El urbanismo, al igual que otras tareas públicas, hace inaplazable una comarcalización de los municipios y un fortalecimiento de sus haciendas. Pero, además, una democratización de la organización local, enderezada a una eficaz participación ciudadana, daría otros resultados a la gestión urbanística.

CONDICIONES DE VIABILIDAD

Las soluciones eliminadoras de "municipios" hará adecuar el área de actuación a las actuales necesidades y las soluciones asociativas de "municipios" para afrontar los problemas que exceden del marco municipal, son fórmulas que se han mostrado hasta ahora como insuficientes. La adopción del marco regional parece solución normal que complete el sistema.

La Administración, como ente al servicio de la comunidad, debe organizarse de forma que responda a los principios de eficiencia y atracción de la colaboración ciudadana. Y es que, como se ha dicho recientemente, es preciso protagonizar a los individuos en la orientación y regimiento de sus destinos comunitarios. La fórmula técnico-jurídica es la descentralización. Las estructuras locales, dice el preámbulo del proyecto de ley de bases de Régimen Local han de inspirarse en criterios de participación.

y, 5º

TDE/EXPTES. 15-JUN-72

CONFERENCIAS
Doctor Martín Retortillo Baquer, en la Facultad de Económicas, a las 20 horas.

LA VANGUARDIA - 15-JUN-72

⊡ SEBASTIAN MARTIN-RETORTILLO. «Regionalismo y regionalización». Facultad de Ciencias Económicas, a las 20 horas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

TIENE EL HONOR DE INVITAR A V. A LA CONFERENCIA DE CLAUSURA DEL CICLO "Región: HOMBRE Y TERRITORIO" QUE, CON MOTIVO DE LA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ECONOMÍA REGIONAL, SE DESARROLLA EN ESTA FACULTAD Y QUE VERSARÁ SOBRE EL TEMA:

"REGIONALISMO Y REGIONALIZACIÓN"

PROFESOR: S. MARTÍN RETORTILLO BAQUER.

JUEVES, 15 JUNIO A LAS 20 HORAS.

TDE/EXPCT - 16-VIII-72

MARTIN RETORTILLO EN EL INSTITUTO DE ECONOMIA REGIONAL

«LA REGIONALIZACION ES UNA FORMA MAS DEL CENTRALISMO»

Durante el curso académico que está finalizando se ha explicado en la Facultad de Ciencias Económicas un ciclo de conferencias sobre tema tan vivo y actual como es «Región: Hombre y territorio», desfilando por el escaño de los oradores personalidades del mundo jurídico de la Administración y del foro español.

Anoche, se cerró el curso que bajo aquel tema se ha desarrollado, con la última conferencia que el catedrático de Derecho Administrativo de aquella Facultad y distinguido publicista doctor Sebastián Martín Retortillo explicó sobre el tema «Regionalismo y regionalización», ante un numeroso auditorio que llenaba la utilitaria sala de actos de la nueva Facultad de Pedralbes.

En el comienzo de su conferencia, el profesor Retortillo afirmó que al examinar regionalismo y regionalización, no se trata de analizar dos conceptos más o menos abstractos o prácticos, sino de ver la relación que existe entre ellos y hasta qué punto la regionalización propuesta al socaire de la planificación económica, puede conducir a soluciones regionalistas de carácter descentralizador. El conferenciante respondió al tema planteado, por la negativa, insistiendo en cómo la tan cacareada regionalización no es, en el fondo, sino una manifestación más del centralismo absorvente en que se vive.

Durante su disertación, el conferenciante analizó los fundamentos a los que en definitiva respondía el llamado neoregionalismo, surgido al amparo del desarrollo regional que se ha producido en los últimos lustros, pasando luego el doctor Retortillo a centrar su estudio en las soluciones que nuestro ordenamiento jurídico ha habilitado para este fin.

NUESTRO ORDENAMIENTO

Estudió con especial detenimiento el tema de la regionalización urbana alentado en el III Plan de Desarrollo, que, afirmó, por ser una simple reproducción formal de las soluciones habilitadas en el sistema francés, llevará, sin duda alguna, a acentuar todavía más, los desequilibrios regionales existentes. Afirmó que el III Plan había sancionado las muy graves discriminaciones existentes, analizando su producción y las diversas manifestaciones a que ha dado lugar, afirmando que era una manifiesta conculcación del principio de la igualdad, ya que mientes La Coruña, por citar un ejemplo, era polo de desarrollo, provincia de Acción Especial, incluida también en la Gran Area de Expansión Industrial en el Plan regional selectivo, y que con su costa, entra en las grandes zonas turísticas, la provincia de Lérida, entre otras, no había merecido en el mencionado Plan de Desarrollo ninguna calificación especial.

Afirmó asimismo que «sólo en las metrópolis, áreas, zonas que de uno u otro modo reciban la sacrosanta bendición de inversiones que el dición de nuestro Plan se realizará la III Plan de Desarrollo formula».

Como conclusión de su documentada exposición el profesor Retortillo, hizo especial incapié en la acogida que estos problemas han tenido en el texto del Proyecto de la Ley de Bases de Régimen local, formulando un análisis de las fórmulas organizativas habilitadas para llevar a cabo el llamado desarrollo regional y en las consecuencias que se espera producirá esa vertebración jerárquica establecida en las consecuencias que se espera producirá esa vertebración jerárquica establecida en los núcleos urbanos.

La exposición del catedrático de Derecho Administrativo, cerró brillantemente el interesante ciclo organizado por la Facultad de Ciencias Económicas.

I. L.

LA VANGUARDIA - 16 - JUN - 72

La regionalización no es sino una manifestación más de centralismo

Afirmó el catedrático de Derecho Administrativo, doctor Martín Retortillo, en la clausura del ciclo del Instituto de Economía Regional

No se trata de analizar los conceptos de regionalismo y regionalización sino de ver la relación que entre ellos existe y hasta qué punto la regionalización propuesta al socaire de la planificación económica conduce a soluciones regionalistas de carácter descentralizador. La respuesta que a tema planteado dio ayer tarde el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, doctor Martín Retortillo, fue, naturalmente, de carácter negativo, insistiendo en cómo la tan cacareada regionalización no es, en el fondo sino una manifestación más de centralismo.

La brillante disertación del profesor Martín Retortillo sobre regionalismo y regionalización clausuró el ciclo que sobre el tema «Región: hombre y territorio» se ha desarrollado durante los últimos meses en la Facultad de Económicas, organizado por el recién creado Instituto de Economía Regional.

Este Instituto, que pretende abarcar con carácter global e interdisciplinario la amplia problemática de la región, tanto desde el punto de vista económico como jurídico, administrativo, geográfico, etcétera, está dirigido por el catedrático doctor Martín Retortillo, cuya conferencia puso broche de oro a estas primeras actividades académicas del Instituto.

Presentó al conferenciante el catedrático doctor Trias Farges, quien expresó que la conocida comprensión del tema por el conferenciante le producía la satisfacción de ver triunfar a un amigo, cosa que no siempre es fácil.

La bendición del planificador

El conferenciante analizó los fundamentos a los que en definitiva respondía el llamado neorregionalismo, propugnado al amparo del desarrollo regional, para centrar después su estudio en las soluciones a tal fin habilitadas en nuestro sistema positivo. Con especial detenimiento estudió el tema de la regionalización urbana propugnado en el III Plan de Desarrollo que es simple reproducción formal de las soluciones habilitadas en el sistema francés, habrá de acentuar, sin duda alguna, los desequilibrios regionales existentes. Analizó seguidamente las muy graves discriminaciones que en tal sentido había sancionado el III Plan con una manifiesta conculcación del principio de igualdad, mientras, por ejemplo, La Coruña era polo de desarrollo, provincia de las de acción especial, incluida también en la gran área de expansión industrial, en el plan regional selectivo y con su costa entre las grandes zonas turísticas, la de Lérida, entre otras, no había merecido en el Plan ninguna calificación especial. «Sólo en las metrópolis, áreas o zonas que de uno u otro modo reciban la sacrosanta bendición de nuestro planificador —dijo— se verificará la concentración de inversiones que el Plan formula».

Hizo especial hincapié en la acogida que estos problemas han tenido en el texto de proyecto de ley de bases de régimen local, y trazó un detenido análisis de las fórmulas organizativas habilitadas para llevar a cabo el llamado desarrollo regional y en la consecuencia a producir por esa vertebración jerárquica establecida de los núcleos urbanos.

El mito de nuestros tecnócratas

Estudió también el profesor Martín Retortillo en qué medida la llamada regionalización puede conducir a una auténtica forma regionalista, que exige además de otras características, autonomía política.

Este es, sin duda, un planteamiento polémico que el conferenciante dijo enfocar únicamente desde la perspectiva de nuestro ordenamiento general. Indicó algunos puntos de reflexión muy interesantes y citó como ejemplo la afirmación de uno de nuestros políticos en el sentido de que la tecnocracia había pretendido suprimir las ideologías, pero sólo había logrado sustituirlas por mitos o por otras ideologías tecnocráticas.

Estos mitos, en España, han sido primero la reforma administrativa, de la que se habló incesantemente durante una serie de años. Después, la atención pasó al plan de desarrollo. «Ahora, el mito de nuestros tecnócratas se llama región —dijo el doctor Martín Retortillo—. Pero se hace preciso indagar el sentido y alcance efectivo del concepto región, porque las palabras hoy han perdido todo su valor y corremos el riesgo de jugar con puros conceptos sin entender realmente el problema.

La descentralización administrativa

El regionalismo —continuó— ha sido siempre la expresión de una actividad de descentralización administrativa. Explicó la tentativa de Orozco durante la segunda República, cuya Constitución en su artículo once y siguientes contenía un auténtico estatuto de autonomía para las regiones.

En el proyecto Orozco, que fue rechazado por muy pocos votos en contra, se suprimían las divisiones provinciales para partir de una organización regional.

La proyección actual que el regionalismo de nuestros planificadores ofrece aparece formulada a través de la organización territorial. El territorio es eje y protagonista de nuestro desarrollo. Pero una serie de causas han hecho emerger el tema de la región. Un tema complejo en el que confluye economía especial, estadística, urbanismo, planificación, geografía, etcétera.

Al estudiar la región, más adelante, destacó los diversos criterios que en este campo son más conocidos, desde el punto de vista histórico natural, político o administrativo. Los criterios de homogeneidad geográfica y productiva y la polarización en torno a un centro urbano, fueron también objeto de análisis por el conferenciante, antes de entrar en el enfoque, con técnicas jurídicas, de las posibilidades de descentralización administrativa en las que se extendió detalladamente.

El decano doctor Hortalá clausura el ciclo

Al término de la disertación del doctor Martín Retortillo, el decano de la Facultad de Económicas, doctor Hortalá, pronunció unas palabras de clausura del ciclo. Agradeció la intervención de las diferentes personalidades que han ocupado la tribuna del Instituto y estimuló a todos, profesores y alumnos, a colaborar en las tareas de este Instituto, en el próximo curso.